



Gobierno de
Guadalajara

12:22 hrs

10 NOV. 2025 Limón

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Sin anexo
y en digital.

Salvador Alcázar Mendívil

PLAN ANUAL DEL TRABAJO

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2025-2026

**COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO,
BARRIOS TRADICIONALES Y
MONUMENTOS**

• • • •
• • • •
• • • •



La Ciudad que
te cuida



Índice

Introducción	3
De la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y	
Monumentos para la Administración 2024 – 2027	5
Facultades de la Comisión	5
Objetivo General	6
Objetivos Particulares	6
De la Consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo y	
Gobernanza 2024 – 2027; Visión 2042	9
Indicador Cuantitativo para Medición de Resultados	9



INTRODUCCIÓN

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece en su artículo 27 que:

"Artículo 27. Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Los ediles deberán presidir por lo menos una comisión, además cada municipio debe estar integrado por lo menos a tres comisiones, en los términos de la reglamentación respectiva."

La intervención edilicia por conducto de órganos colegiados integrados por las distintas fuerzas políticas que constituyen el Ayuntamiento es idónea, en ese sentido, las comisiones edilicias permanentes están obligadas a presentarle al Ayuntamiento un Plan Anual de Trabajo, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 33 fracción I del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara.

Con el título de ciudad y escudo de armas, el primer Ayuntamiento de Guadalajara, se instaló en el mes de agosto de 1542¹, transcurridos 483 años de este importante acontecimiento, hoy Guadalajara como capital del Estado de Jalisco con todos los rasgos económicos, culturales, sociales y políticos que la distinguen, sin duda es fundamental para poder explicar el México contemporáneo, se trata de la ciudad que alberga la sede de los tres poderes estatales, con una población de acuerdo al último censo de población y vivienda efectuado en el año 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de 1,385,629 (Un millón, trescientas ochenta y cinco mil, seiscientas veintinueve personas) a razón del 48.1% hombres y 51.9% mujeres², y adherida a un área metropolitana que concentra prácticamente el 70% de la población total de la entidad, por lo tanto las problemáticas colectivas que aquejan a sus habitantes son complejas y en ese sentido demandan la coordinación de los ayuntamientos

¹ <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Guadalajara.pdf>

² <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/guadalajara#section-1067>



metropolitanos y de los tres órdenes de gobierno, asimismo es de vital importancia que, como gobierno municipal actuemos de manera articulada y planificada, tomando las mejores decisiones para administrar los recursos limitados y en consecuencia emprender las acciones y políticas públicas que representen eficaz y eficientemente la mejor opción para las personas. Lo anterior se trae a colación en virtud de que el presente documento, constituye la planificación anual (2025 – 2026) de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, órgano colegiado fundamental para el actuar que por mandado constitucional le asiste al Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara. Es cierto que actualmente Guadalajara es el segundo municipio más poblado del Estado, pero también lo es que mantiene un inobjetable liderazgo en el tema económico y cultural, seguimos siendo la cara del Estado de Jalisco hacia el exterior, por lo tanto es prioritario repoblar nuestro municipio, considerando que 5 años atrás del último ejercicio censual, Guadalajara tenía una población de 1,460,148 (Un millón, cuatrocientos sesenta mil, ciento cuarenta y ocho personas)³, es decir, se configuró una disminución porcentual del 5 %, lo cual trae aparejadas consecuencias nocivas para el bienestar general, pues una gran cantidad de personas no radican en el municipio pero mantienen su centro de trabajo o unidad económica en el mismo, luego entonces el repoblamiento no constituye un fin por sí mismo, por el contrario se debe de incentivar éste a partir del buen ejercicio gubernamental, una adecuada prestación de servicios públicos municipales e implementación acertada de políticas públicas como tratamiento eficaz para los males de la ciudad, siendo el Centro Histórico una parte importante para esos fines.

DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024- 2027.

Por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, en sesión plenaria del 01 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad, la integración de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos para la Administración Municipal 2024 – 2027 en los términos siguientes:

³ <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/08/Guadalajara.pdf>

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Presidente Regidor Salvador Alcázar Mendívil

Vocal Regidora Leticia Fabiola Cuan Ramírez

Vocal Regidora Teresa Naranjo Arias

Vocal Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra

Vocal Regidor Gabriel Vázquez Suárez

En consecuencia, dicho órgano colegiado se instaló con fecha 16 de octubre de 2024, según consta en el acta correspondiente⁴.

FACULTADES DE LA COMISIÓN

De acuerdo con el artículo 110, fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Comisión tiene las siguientes atribuciones particulares:

- a)** Proponer y dictaminar en conjunto con las Comisiones Edilicias de Servicios Municipales y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, lo correspondiente a la **instalación y mejoramiento del alumbrado público y ornamental** en todo el **Centro Histórico** y en particular, **plazas públicas, parques y jardines**;
- b)** Proponer acciones concretas en asuntos y temas relativos al **re poblamiento de la zona centro** de la ciudad;
- c)** Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a **rescatar, mejorar, desarrollar o renovar la situación del centro histórico** en los siguientes rubros:
 - 1) Plazas Públicas;
 - 2) Monumentos;
 - 3) Calles;
 - 4) Mobiliario Urbano;

⁴ Transparencia | Gobierno Municipal | Comisión de Centro y Barrios Tradicionales 24 27



► **Sala de Regidores**

- 5) Parques;
 - 6) Jardines y fuentes; y
 - 7) Barrios tradicionales de Guadalajara.
- d) Dictaminar respecto de las propuestas de creación, instalación y traslado de **monumentos**.

OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Público Municipal del Estado de Jalisco, esta Comisión Edilicia se centrará en continuar proponiendo, analizando, estudiando y dictaminando las iniciativas que busquen materializar las políticas públicas y las acciones encaminadas al mejoramiento constante y permanente de nuestro Centro Histórico, los Barrios Tradicionales de nuestro municipio con especial énfasis en los elementos que los distinguen y los hacen únicos, así como de sus monumentos los que aún faltan por erigirse como testigos históricos del mérito de todas y todos los que han contribuido para que Guadalajara sea lo que es el día de hoy.

El trabajo edilicio de esta comisión permanente se seguirá construyendo sobre los siguientes ejes:

1. Seguridad de las y los ciudadanos;
2. Atención y apertura para con la ciudadanía;
3. Orden comercial y limpieza en el centro histórico y barrios tradicionales;
4. Oportunidades para el desarrollo de las y los tapatíos; y
5. Fomento a la vivienda asequible y digna en el centro histórico y barrios tradicionales.

OBJETIVOS PARTICULARES

De conformidad a los artículos 27 y 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Público Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 108, 109 y 110 fracción III del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se tienen los siguientes objetivos particulares:



► **Sala de Regidores**

1. Continuar con la realización de mesas interinstitucionales, integradas por las Coordinaciones Generales de Servicios Públicos, Gestión Integral de la Ciudad, Construcción de Comunidad, y la Superintendencia del Centro Histórico para fomentar el repoblamiento del Centro Histórico de Guadalajara con acciones que impacten de manera apositiva en la vida de las y los tapatíos;
2. Fomento a la activación comunitaria y cultural para promover el arraigo y la vida cotidiana en el Centro Histórico, eventos sociales y culturales;
3. Promoción de la vivienda digna y asequible mediante convenios con propietarios de inmuebles históricos, apoyando a la comunidad del Centro Histórico de Guadalajara, así como impulsar las cooperativas de vivienda, considerando el desdoblamiento de los hogares, puntuizando el enfoque de la vivienda en el centro de la ciudad;
4. Fortalecimiento de las alianzas estratégicas con las asociaciones vecinales, en colaboración con la superintendencia, para fomentar la identidad en los barrios tradicionales del municipio de Guadalajara;
5. Elevar la calidad de vida de las y los usuarios y promover una movilidad eficiente e incluyente en el Centro Histórico de Guadalajara, propiciando una ciudad más vivible;
6. Mejorar el mobiliario urbano, priorizando su armonía con la ciudad y su contribución a incentivar recorridos a pie o en medios de transporte ecológicos;
7. Redefinir el papel de los actores clave y las formas de coordinación o asociación entre los distintos órdenes de gobierno, el sector privado, los habitantes y las agencias internacionales de cooperación, generando con esto un esquema de gobernanza, donde el centro de la toma de decisiones lo constituyan las personas;



8. Promover el reforzamiento del modelo de policía de proximidad en el Centro Histórico y los Barrios Tradicionales de Guadalajara, considerando la estructura vigente de comunidades en que se divide el municipio para efecto de la implementación del modelo de cuidados comunitarios;
9. Promover el fortalecimiento del sistema de alumbrado público del Centro Histórico y Barrios Tradicionales, para favorecer las vías peatonales y las unidades habitacionales en cuanto a la visibilidad nocturna, generando así mayores condiciones de seguridad y bienestar general;
10. Fomentar los contenidos artísticos en el centro histórico y los barrios tradicionales, así como la programación de actividades recreativas en calles y parques;
11. Continuar fomentando el incremento de espacios y áreas verdes y el mantenimiento del arbolado existente en el centro histórico y los barrios tradicionales;
12. Continuar con la implementación de políticas públicas que buscan que las banquetas de nuestra ciudad sean accesibles, incluyentes y bien iluminadas, considerando especialmente que tanto el centro histórico como los barrios tradicionales son espacios que invitan ser recorridos a pie, para dar un matiz cultural y social;
13. Fortalecer la atención y uso eficiente de los puntos limpios que se encuentran ubicados en el Centro Histórico y los barrios tradicionales de Guadalajara, considerando la importancia que conlleva la limpieza y el mejoramiento de la imagen urbana de estos puntos específicos de la ciudad, pues conlleva una importancia especial turística, cultural y comercial;
14. Continuar impulsando el reconocimiento internacional de nuestro centro histórico, tanto en su conjunto como en lo que individualmente representan sus edificios, espacios públicos, murales, sus expresiones artísticas, las galas del mariachi, los festivales gastronómicos y demás expresiones culturales inmateriales, a través de los mecanismos



internacionales como lo es el reconocimiento de patrimonio mundial de la UNESCO en determinados segmentos;

15. Colaborar estrechamente con las dependencias vinculadas a la Comisión del Centro Histórico, Barrios Tradicionales y Monumentos. Para asegurar la preservación, promoción y revitalización cultural de este espacio emblemático. Lo anterior A través de proyectos coordinados, buscando enriquecer el Centro Histórico, resaltando su valor patrimonial y fomentando un entorno donde la historia, el arte y la cultura local puede ser apreciados y disfrutando por todos.

DE LA CONSONANCIA CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2024 – 2027 VISIÓN 2042.

El presente Plan Anual de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos 2025 – 2026, es armónico con lo que instituye el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027, de manera particular con los pilares y ejes de desarrollo:

- 6.1 Guadalajara prospera;
- 6.2 Guadalajara construyendo comunidad;
- 6.3 Guadalajara segura, justa y en paz;
- 6.4 Guadalajara funcional y con servicios de calidad;
- 6.5 Guadalajara ordenada y sustentable; y
- 6.7 Guadalajara te cuida.

ÍNDICADOR CUANTITATIVO PARA MEDICIÓN DE RESULTADOS.

La dictaminación total del rezago de iniciativas competencia de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos que corresponden al corte de noviembre de 2025, asimismo el estudio y gestión de las opiniones técnicas que corresponden a las iniciativas que ingresen durante el cierre de 2025 y el ejercicio 2026, dictaminando con objetividad y diligencia aquellas cuyos elementos técnicos necesarios sean remitidos a la Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado.



Sala de Regidores

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 10 NOVIEMBRE DE 2025.

**REGIDORA LETICIA FABIOLA CUAN RAMÍREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y
MONUMENTOS.**

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS.

**REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS.**

**REGIDOR GABRIEL MÁZQUEZ SUÁREZ
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS.**

**REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CENTROS, BARRIOS
TRADICIONALES Y MONUMENTOS.**

La presente hoja de firmas corresponde al Plan Anual de Trabajo 2025 – 2026 de la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.